ESTUDIO DEL SECTOR
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibídem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(…)

"… el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento …"

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibídem, establece: *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(…)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, MATERIALES DIDACTICOS Y APARATOS DE USO DOMESTICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La **adquisición de papelería, útiles de oficina, materiales didácticos elementos para el desarrollo de actividades pedagógicas y aparatos de uso doméstico, administrativas y académicas** es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa, toda vez que estos elementos constituyen insumos necesarios para el desarrollo cotidiano de los procesos de enseñanza-aprendizaje,

las actividades académicas y pedagógicas, así como para la gestión administrativa y el cumplimiento de las funciones institucionales.

La disponibilidad oportuna de estos materiales permite a docentes, estudiantes y personal administrativo contar con los recursos básicos requeridos para la elaboración de trabajos, actividades escolares, material pedagógico, carteleras, talleres, evaluaciones, proyectos académicos, actividades artísticas y demás estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos educativos.

De igual manera, los elementos de papelería y oficina son indispensables para apoyar la organización, elaboración y gestión de documentos, registros, comunicaciones, informes y demás actividades propias de la administración institucional. Por su parte, los materiales didácticos y elementos destinados a actividades artísticas y pedagógicas contribuyen al desarrollo de metodologías de enseñanza más dinámicas, participativas y acordes con las necesidades de los estudiantes.

En consecuencia, la adquisición de estos bienes permite **garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas**, evitando la insuficiencia de insumos que pueda afectar la prestación del servicio educativo. Asimismo, contribuye al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de las condiciones necesarias para brindar una educación de calidad.

Por lo anterior, resulta necesario y conveniente adelantar la contratación para la adquisición de los elementos requeridos, atendiendo las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Institución Educativa y procurando que los bienes adquiridos sean entregados oportunamente, en condiciones de calidad y aptos para el uso previsto

CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, MATERIALES DIDACTICOS APARATOS DE USO DOMESTICO

Satisfacer la necesidad de **garantizar el abastecimiento oportuno y suficiente de papelería, útiles de oficina, materiales didácticos y APARATOS DE USO DOMESTICO para el desarrollo de actividades pedagógicas y académicas**, así como de los insumos necesarios para apoyar los procesos administrativos de la Institución Educativa.

La adquisición permitirá disponer de los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades escolares, trabajos académicos, talleres, evaluaciones, proyectos pedagógicos, actividades artísticas, elaboración de material didáctico y demás acciones que hacen parte de la prestación del servicio educativo. Igualmente, permitirá atender las necesidades propias de la gestión administrativa y documental de la Institución.

En este sentido, la contratación se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, dado que la disponibilidad de estos bienes constituye un apoyo necesario para garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada prestación del servicio educativo

Regulatorio:

***NTC 5397 (ICONTEC)**: Establece los requisitos de calidad para papeles y materiales de archivo,*

asegurando su durabilidad y resistencia al paso del tiempo.

Resolución 40284 del 23 de junio de 2026 Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, compilada con los cuatro libros, así como cada uno de sus libros por separado.

- *Libro 1. Aspectos Generales - Resolución 40284 de 2026.*
- *Libro 2. Productos objeto del RETIE - Resolución 40284 de 2026.*
- *Libro 3. Instalaciones objeto del RETIE - Resolución 40284 de 2026.*
- *Libro 4. Evaluación de la conformidad - Resolución 40284 de 2026.*
- *Anexos - Resolución 40284 de 2026.*

- Resolución 40117 de 2024 **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)**
 - **Libro 1. Disposiciones Generales**
 - **Libro 2. Productos objeto del RETIE**
 - **Libro 3. Instalaciones objeto del RETIE**
 - **Libro 4. Evaluación de la conformidad**
 - **Anexos**

La **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)** norma las relaciones comerciales entre el proveedor y el usuario final.

Normas técnicas de cada producto.

Código de la UNSPSC:

Los códigos de los productos requeridos que se definen en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción Producto	Código Producto
Papel para impresora o fotocopiadora	14111507
Instrumentos de escritura	44121700
Papel de imprenta y papel de escribir	14111500
Recursos de habilidad e lectura de mapas y geografía y accesorios	60103400
Electrodomésticos para cocina	52141500

Técnico:

La adquisición por compra de PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, MATERIALES DIDACTICOS, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Garantiza el normal funcionamiento, la atención adecuada y oportuna a la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

Asegurar las condiciones adecuadas para realizar la labor administrativa y académica, von el fin de generar el óptimo desarrollo de las actividades en cada dinámica.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de cada producto, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANTIDAD
1	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA: Papel bond, tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), color blanco, gramaje de 75 g/m², presentación en resmas de 500 hojas	UNIDAD	1
2	LAPICERO TRAZO SUAVE COLOR NEGRO	UNIDAD	1
3	LAPICERO TRAZO SUAVE COLOR ROJO	UNIDAD	1
4	LAPIZ MINA NEGRA NO. 2	UNIDAD	1
5	BLOCK PAPEL IRIS	UNIDAD	1
6	ROLLO PAPEL KRAF X 200 MTS	UNIDAD	1
7	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	UNIDAD	1
8	BORRADOR NATA	UNIDAD	1
9	KIT VINILOS (COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO Y NEGRO) X LITRO	KIT	1
10	PINCELES REDONDOS Y PLANOS # 12 Y # 10	UNIDAD	1
11	MARCADORES PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1
12	MARCADORES PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1
13	MARCADOR BORRABLE AUTORECARGABLE CON VISOR DE TINTA (NEGRO Y ROJO)	UNIDAD	1
14	CARTULINA X PLIEGO (10 UNIDADES)	PAQUETE	1
15	FOAMY X PLIEGO COLORES SURTIDOS	PLIEGO	1
16	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	UNIDAD	1
17	PEGANTE LIQUIDO (COLBON/EGA) X LITRO	UNIDAD	1
18	KIT MAPAMUNDIS TIPO ALMANAQUE GRANDES (EUROPA, ASIA, ÁFRICA, AMÉRICA, COLOMBIA)	KIT	1
19	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	1
20	SILICONA GRUESA EN BARRA	UNIDAD	1

21	VENTILADOR DE TECHO Características Técnicas Potencia 65 Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Tipo de Producto Ventilador Techo No. Velocidades 5 Velocidades Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Ancho 140 Centímetros Alto 43.5 Centímetros Fondo 140 Centímetros Almacenamiento del Cable Ninguno Funcionamiento Alámbrico Tamaño Aspas 55 Pulgadas Material de las Aspas Metálico Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica Tipos de Puertos Entradas y Salidas No Tiene Información Adicional Relevante Qué incluye el producto Control de pared Garantía 24 Meses	UNIDAD	1
21	NEVERA Características Técnicas Consumo Minimo Energetico 31.9 Kilovatio-hora/Mes Eficiencia Energetica B Voltaje No Aplica Almacenamiento 300 Litros Tecnologia de Frio No Frost Fabricador Hielo Manual Características Físicas Tipo de Producto Nevera Diseño Nevera Congelador Superior Tipo de Puertas del Nevecon 2 Puertas Tipo de Panel de Control Mixto (Manual y Digital) Localizacion del Panel de Control Externo Material de las Bandejas Vidrio templado de seguridad Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 160 x 179 x 66 Centímetros Ancho o Frente Externo 60 Centímetros Alto Externo 179 Centímetros Fondo Externo 66 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica Información Adicional Relevante Garantía 12 Meses Garantia del Compresor 120 Meses	UNIDAD	1
21	OLLA A PRESION 6 LT Tipo: Ollas a presión Alto: 24.3 cm	UNIDAD	1

	Diámetro: 21.6 cm Espesor: 2 mm Capacidad en litros: 6 litros Material: Aluminio Material de las tapas: Aluminio Número de mangos: 2 Temperatura máxima: 180 °C Antiadherente: No Con fondo difusor: Sí Garantía del proveedor: 20 años Presión nóminal de la operación: 80 kp Capacidad nóminal: 6 litros Número de válvulas: 2 Condición del producto: Nuevo Características: Antideslizante Cantidad: 1 Peso del producto: 2.2 kg Forma de empleo / Uso: Uso Domestico Restricciones de uso: Uso Domestico Cuenta con tapa: Sí Color básico: Plata Material del mango: Baquelita		
21	LICUADORA 1000W + 2 LITROS + SEMIINDUTRIAL COMERCIAL ALTA RESISTENCIA Características principales Capacidad total 3 L Tipo de alimentación Eléctrica Especificaciones Potencia 9.500 W Usos recomendados Batidos, Preparar jugos, Sopas, salsas y picar alimentos Cantidad de velocidades 15 Climatización Eficiencia energética A Otros Capacidad útil 4 L Incluye accesorios Sí Características generales Línea Licuadoras Modelo 8 en 1 Cantidad de accesorios 8 Características de la estructura Material de la jarra Plástico Otros Accesorios incluidos 8 accesorios multifunción	UNIDAD	1
21	ESTUFA A GAS CON REGULADOR 4 PUESTOS	UNIDAD	1
21	ESTUFA INDUSTRIAL 3 PUESTOS LINEALES Estufa 4 puestos Gas Propano Cubierta en acero inoxidable 4 Quemadores multitamaño	UNIDAD	1

	Quemadores Aluminio y hierro fundido Parrillas en alambrón Espaldar removible (torre) Gabinete Rejilla soporte en el gabinete Color Plata / gris Eficiencia energética A Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 52x92x52.5		
21	PLATOS 3 DIVISIONES EN PLASTICO RESISTENTE Peso: 115 gr Diámetro del plato: 28 cm Alto: 3 cm Garantía: 1 año por defectos de fabricación Material: Polipropileno Apto para el contacto con alimentos. Cumple con NTC 4143 de 2012. Se puede usar en el refrigerador, microondas y maquina lava vajilla.	UNIDAD	1
21	CUCHARAS METALICAS PAE ESTUDIANTIL	UNIDAD	1
21	VASOS PLASTICO 9 ONZAS REUTILIZABLES Material Polipropileno Capacidad 9 Onzas Colores Variados	UNIDAD	1
21	CANECA PLÁSTICA VERDE 70L CON TAPA Y MANIJA Especificaciones Tipo Canecas y contenedores domestico para manejo de residuos Ancho 55 cm - Alto 56 cm - Largo 55 cm Dimensiones 55 x 56 x 55 cm Tipo de basurero Basurero manual Material del contenedor de basura Plástico Capacidad volumétrica 70 litros Color Verde Cuenta con ruedas No Cuenta con tapa Si Medida Bolsa Ancho: 63 cm (cuando está plana) Altura: 95 cm Mecanismo de accionamiento Manual Espacio recomendado Lavandería, Terrazas-Exterior Garantía 3 meses Características - Caneca Tanque Grande Multiuso 70L: perfecta para agua o residuos. - Fabricada en polipropileno reciclado, durable y ecológico. - Capacidad de 70 litros, ideal sin ocupar mucho espacio. - Liviana, con manijas para fácil transporte. - Agarraderas ergonómicas y tapa ajustable para seguridad. - Resistente a la corrosión, no suelta sedimentos. - Apilable, maximiza el uso del espacio. - Dimensiones: 56 cm alto, 55 cm ancho, Peso: 2 kg.	UNIDAD	1

Nota: Cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de Entrega: Zona Rural, Sede Principal – Institución Educativa Samaria, Vereda Samaria, Ortega – Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los veinte (20) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

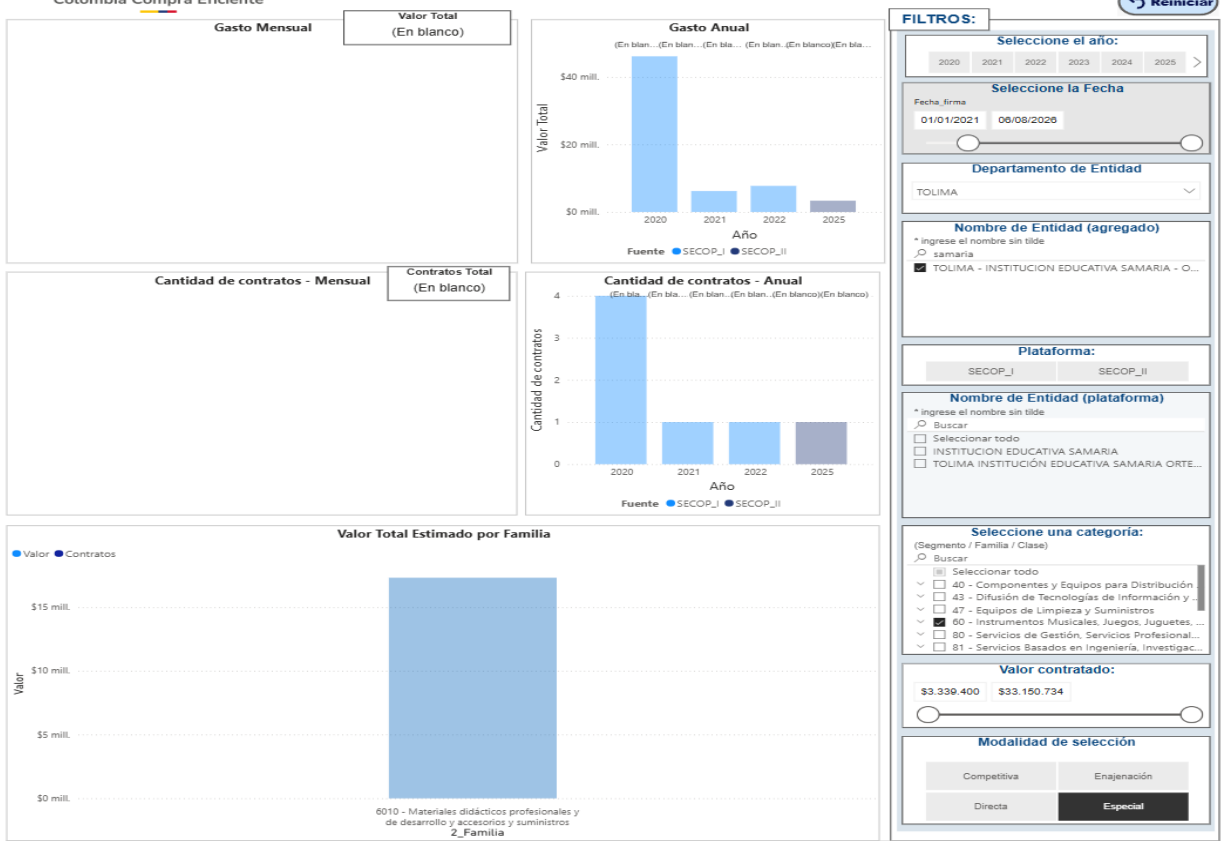
Actividad	Días
	20
Entrega y verificación de productos.	X

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios:

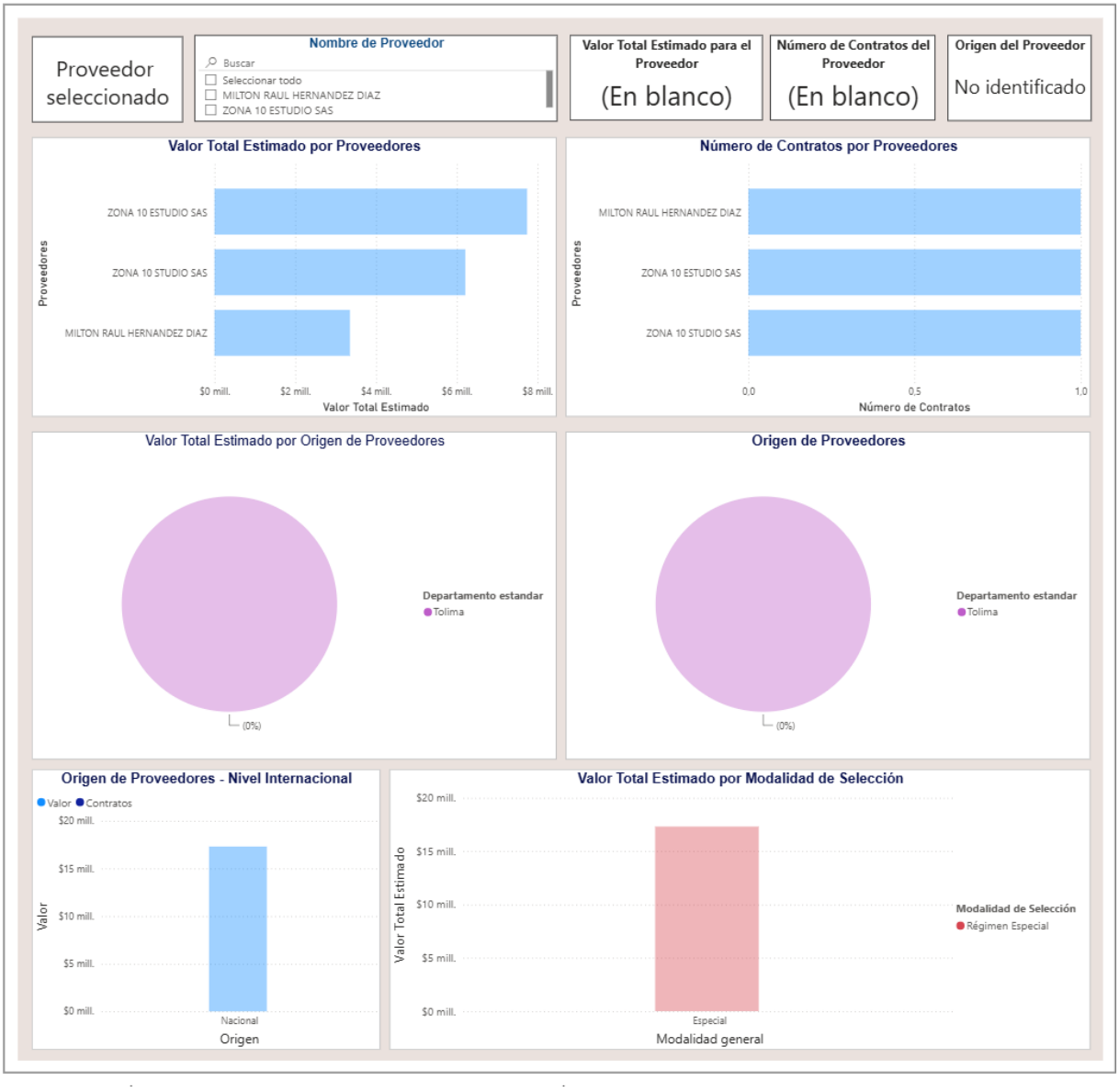
Vigencia 2021 hasta 2026, (ii) Institución Educativa Samaria, (iii) SECOP, (iv) Segmento 14,44,52, 60, (v) Modalidad Régimen especial, con los cuales se cobija los productos objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:

ANALISIS DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$7.744.520	44,73%	1	$3.355.000	19,38%	3	$17.313.700	100,00%
Total	1	$7.744.520	44,73%	1	$3.355.000	19,38%	3	$17.313.700	100,00%

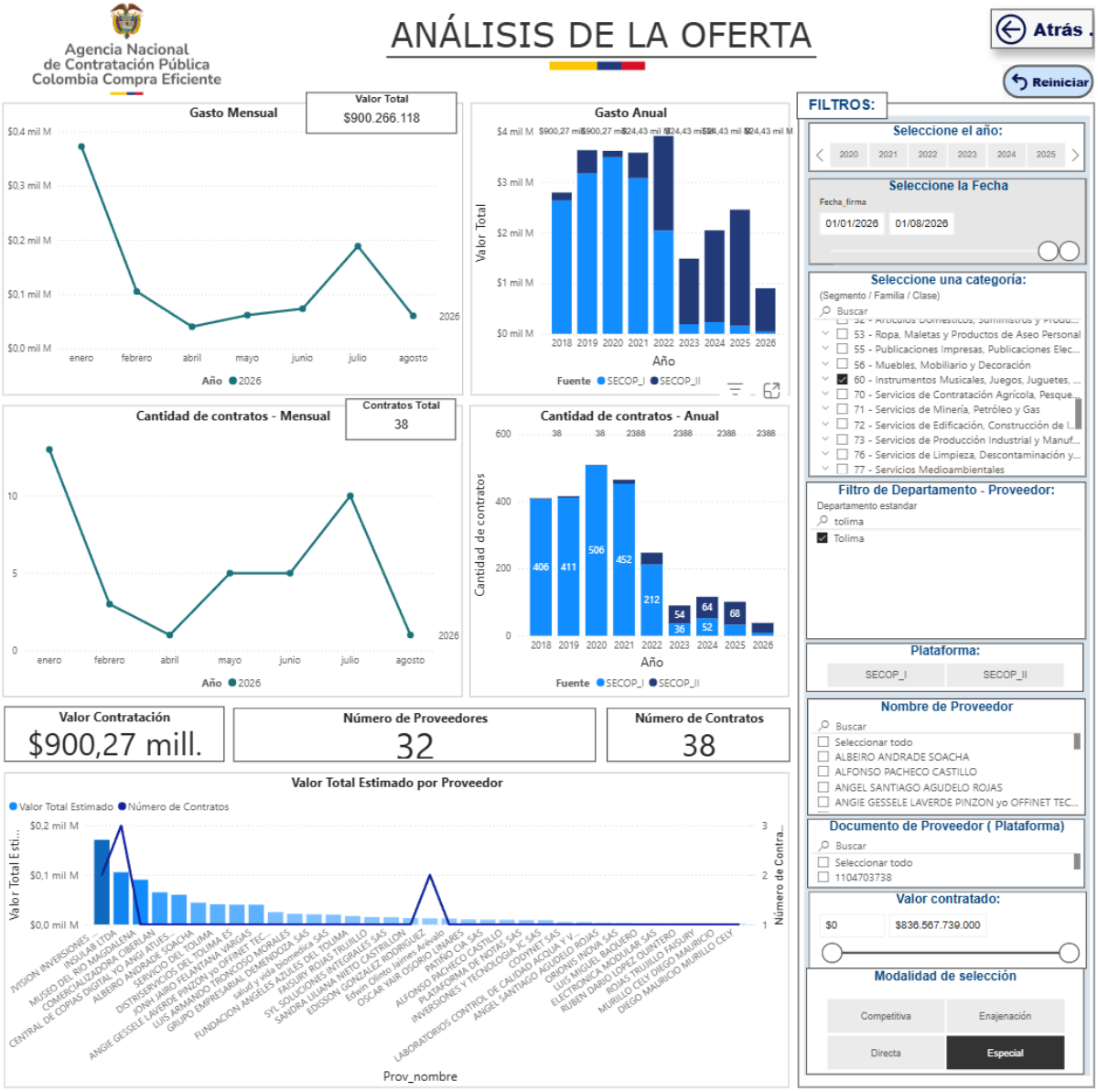


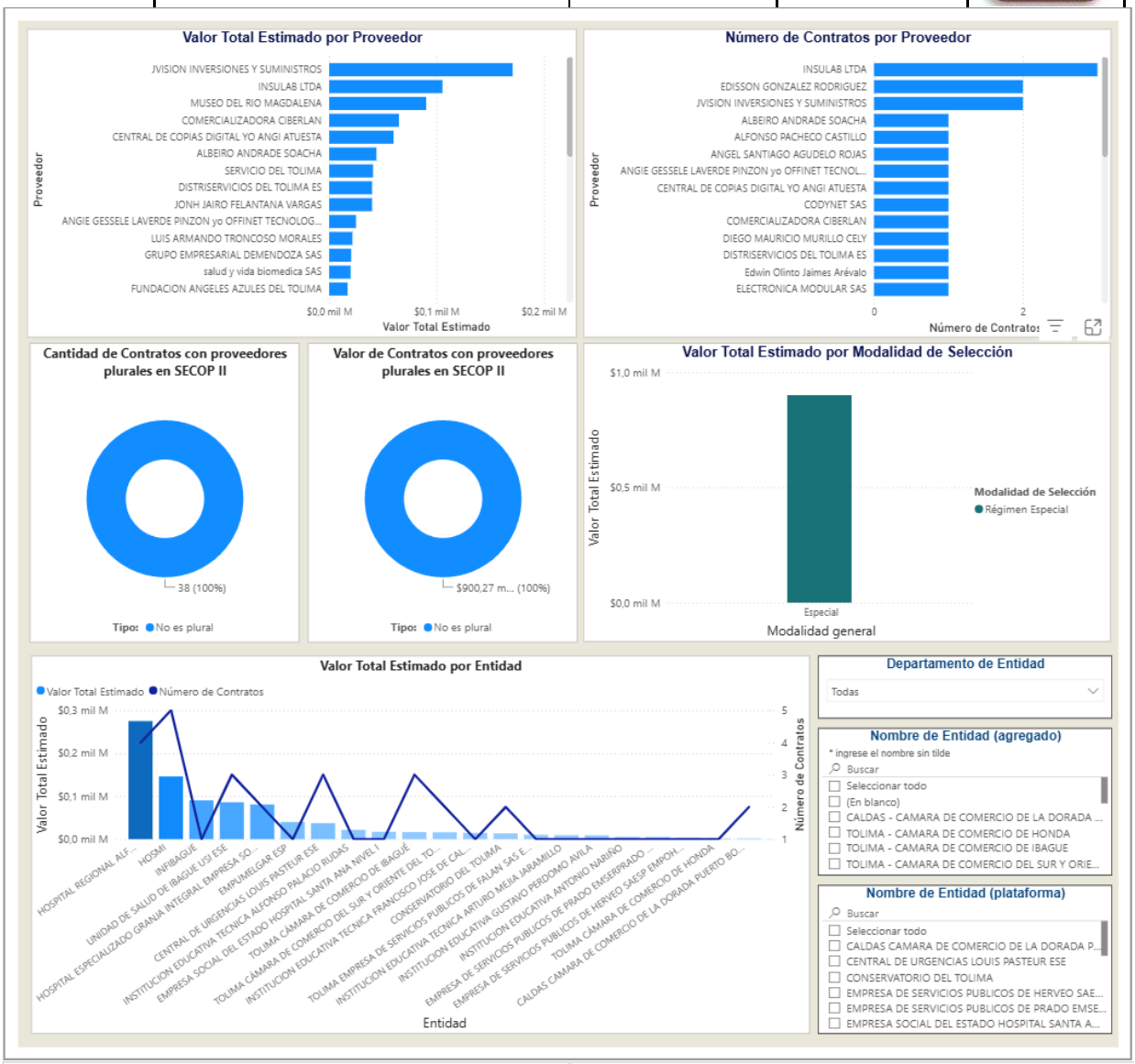
Observación del análisis: Conforme los criterios de búsqueda, se identifica que los segmentos 14,44,52 no reflejan actividad contractual, el segmento 60 registran (1) contratos en el MAE de manera activa de la institución educativa en la mayoría de segmentos parte del presente proceso contractual a surtirse lo que nos muestra la apertura de los segmentos 14, 44 justificando aún más la realización de este proceso.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: i) Vigencia 2026, (ii) Departamento Tolima, (iii) SECOP, (iv) Segmento 14, 44,52, 60 con el cual se

cobija la compra objeto del presente proceso (v) régimen especial; resultando de ello lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	22	$466.110.185	51,77%	22	$466.110.185	51,77%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	9	$320.928.416	35,65%	9	$320.928.416	35,65%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	4	$93.893.135	10,43%	4	$93.893.135	10,43%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	3	$19.334.382	2,15%	3	$19.334.382	2,15%
Total	**38**	**$900.266.118**	**100,00%**	**38**	**$900.266.118**	**100,00%**

Observación del análisis: Sobre los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de (38) contratos en el departamento del Tolima, lo que hace inferir que en la vigencia 2026 se ha generado adquisición de acuerdo con la intención de compra en el presente estudio, mostrando el dinamismo del sector, lo cual permite tener la improbabilidad de una Declaratoria de desierta.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona		Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión

responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Aná lisis jurídico, financiero y técnico	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un número plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, Para la estructuración económica del proceso, se tuvieron en cuenta dos (2) cotizaciones. Con fundamento en dichas cotizaciones, para cada uno de los bienes objeto de adquisición se calculó el promedio aritmético de los valores cotizados para el respectivo ítem, resultado que se adopta como precio unitario máximo de referencia para la estructuración económica del proceso, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores administrativas y académicas. El Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($23.586.800) MCTE, incluye IVA.**

Ver Excel (Análisis Presupuestal y Anexo 5 Oferta Económica)

RESPONSABLES

Firma:

Nombre: MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ

Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Magaly Andrea Triana Arteaga*	*Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)*		Septiembre - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.